



Oficina de información y respuesta



[www.salud.gov.sv](http://www.salud.gov.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veinticuatro de abril de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 10 de Abril 2015, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano Arturo Ernesto López Contreras, en la cual requiere la siguiente información; 1) Copia certificada del expediente clínico No 326729 a nombre de la menor Joahanna Esthephany.

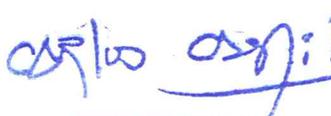
### **Fundamento y respuesta a solicitud.**

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospitales Bloom.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese el resto de la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad requerida.

Se hace constar que la misma sera entregada personalmente al solicitante, por así haberlo manifestado en su solicitud de información.

Lic. Carlos Castillo  
Oficial de información

---

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,  
Ministerio de Salud  
Calle Arce N° 827, San Salvador  
Tel. 2205-7123

Recibido  
27-9-15  
